

mariano escobedo n° 564  
col. anzures, 11590  
ciudad de méxico  
tel. (55) 91484300  
[www.ema.org.mx](http://www.ema.org.mx)

Ciudad de México, 21 de febrero de 2020  
GOCE047/2020-02-21

**Asunto:** Proceso de actualización GLOBALG.A.P. para Integrated Farm Assurance (IFA)

### Organismos de Certificación de Producto

Presente

Como es de su conocimiento, GLOBALG.A.P. publicó en febrero de 2020 la versión 5.3 de la Aseguramiento Integrado de Fincas IFA V5.3-GFS; como se indica en el documento: [Summary of changes Integrated Farm Assurance V5.2 to V5.3-GFS](https://www.globalgap.org/content/galleries/documents/200221_Summary_of_Changes_V5_2_to_V5_3-GFS_en.pdf), publicado en la página de GLOBALG.A.P. [https://www.globalgap.org/content/galleries/documents/200221\\_Summary\\_of\\_Changes\\_V5\\_2\\_to\\_V5\\_3-GFS\\_en.pdf](https://www.globalgap.org/content/galleries/documents/200221_Summary_of_Changes_V5_2_to_V5_3-GFS_en.pdf).

La particularidad de IFA V5.3-GFS recae en que **no es de carácter obligatorio** para todos los organismos de certificación. Sólo es obligatorio, en caso de tener clientes que requieran el reconocimiento de la Global Food Safety Initiative por sus siglas en inglés GFSI. Sin embargo; para organismos de certificación que no requieran el reconocimiento de GFSI. IFA V5.2 seguirá siendo válida, más no reconocida por la GFSI a partir del 21 de mayo de 2020.

IFA V5.3-GFS incluye categorías de Acuicultura, Frutas y Vegetales dentro de las cuales no hay cambios en los Puntos de Control ni en los Criterios de Cumplimiento. Sin embargo; en cuanto a lúpulo existen cambios en los Puntos de Control y en los Criterios de Cumplimiento, referente a Proveedores aprobados y no aprobados y el otro respecto a las Áreas de Embalaje y de Manejo. Así mismo también existen cambios en cuanto al Reglamento de Cultivos, así como las Regulaciones Generales.

Los organismos de certificación que deseen transitar a IFA V5.3-GFS deberán realizarlo antes del 21 de mayo de 2020.

Por lo anterior, la entidad mexicana de acreditación, a. c., ha determinado realizar la actualización de su acreditación a IFA V5.3-GFS de manera documental, a través de lo siguiente:

- Los organismos de certificación deberán ingresar la solicitud de actualización a través del sistema SAema <http://200.57.73.234/saema/UsuarioSession/Login>
- Los organismos de certificación que deseen realizar la actualización en conjunto con la visita de vigilancia o reevaluación de su acreditación (según corresponda), podrá efectuarse siempre y cuando su evaluación se realice antes del 30 de abril de 2020.
- Los organismos de certificación que soliciten la actualización, que no esté sujeta a su vigilancia, deberán ingresar la solicitud a través del SAema antes del 30 de abril de 2020.
- Se recibirán solicitudes de acreditación inicial o ampliación en IFA V5.3-GFS hasta el 30 de abril de 2020.
- En caso de no transitar a IFA V5.3-GFS, los organismos de certificación mantendrán su acreditación en IFA V5.2 y los certificados que se emitan antes del 21 de mayo de 2020 tendrán el reconocimiento de GFSI versión 7.1, hasta que estos expiren o bien hasta el 19 de mayo de 2021.

---

mariano escobedo n° 564  
col. anzures, 11590  
ciudad de méxico  
tel. (55) 91484300  
[www.ema.org.mx](http://www.ema.org.mx)

Por lo anterior, es necesario que ingresen para el proceso de actualización la siguiente información:

1. Manual de calidad y procedimiento de certificación IFA V5.3-GFS en los que se puedan observar los cambios correspondientes a la actualización.
2. Procedimiento de calificación de competencia de los auditores
3. Listado de auditores, calificación de auditores y evidencias de calificaciones
4. El costo será conforme a las tarifas vigentes de la entidad en lo que respecta a una actualización.

Para cualquier duda, favor de contactar a Fernanda Romero al teléfono (55) 9148 – 4300 ext. 4948 o al correo [fernanda.romero@ema.org.mx](mailto:fernanda.romero@ema.org.mx).

Sin más por el momento, les envió un cordial saludo.

Atentamente,

Mario de Jesús Andrade Castro  
Gerente de Organismos de Certificación